



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CORRAL DE ALMAGUER

Por parte de FUNDACIÓN DIAZ CORDOVÉS SEGOVIANO, se ha solicitado autorización administrativa para la instalación de una actividad educativa (reforma parcial y ampliación de colegio para tres unidades del segundo ciclo de Enseñanza Infantil), en la calle Tenerías, número 9, de esta localidad.

Lo que se hace público por el presente para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Corral de Almaguer 14 de junio de 2016.-La Alcaldesa, Juliana Fernández-Cueva Lominchar.

N.º I.- 3730